



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 28.788/2015

Buenos Aires, 10 JUN. 2015

VISTO la Resolución N° 738 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales el 13 de abril de 2015 mediante la cual propone el llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en el área Fisiología y Neurociencias (materias que integran el área: Fisiología del Comportamiento Animal, Fisiología del Sistema Nervioso, Introducción a la Fisiología Molecular y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios, o las materias que la autoridad departamental dispusiese), del Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular, dispuesto por aplicación de los artículos 44 y 45 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por el Reglamento de Concursos de profesores regulares (t.o. Resolución -CS- N° 4362/12).

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso elevado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales para proveer UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en el área Fisiología y Neurociencias (materias que integran el área: Fisiología del Comportamiento Animal, Fisiología del Sistema Nervioso, Introducción a la Fisiología Molecular y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios, o las materias que la autoridad departamental dispusiese), del Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular. (Renovación: Alejandro DELORENZI).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase al Departamento de Administración de Gastos en Personal para que, con carácter de urgente trámite, tome conocimiento. Cumplido, resérvese en la Coordinación General de Concursos hasta su publicidad. Fecho, con la constancia pertinente, siga a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales para la continuidad del trámite.

RESOLUCIÓN N° 2617

DIRECCION GESTION
CONSEJO SUPERIOR

MMyC

NELIDA CERVONE
DECANA A/C

ART. 101 ESTATUTO UNIVERSITARIO

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL